31/03/2015

San Pedro de la Paz: Por huella identifican a autor de violento robo en domicilio

Una serie de evidencias, entre ellas la identificación de una huella digital encontrada en el sitio del suceso, permitió a la Fiscalía de Concepción obtener una pena de siete años de cárcel en contra de un sujeto que en septiembre pasado perpetró un violento robo en un domicilio del sector Andalué, en la comuna de San Pedro de la Paz.

De acuerdo a lo establecido en el juicio oral del caso, a cargo del Fiscal Sergio Caro, el imputado, identificado como Juan Ramírez Vergara, de 22 años, ingresó durante la tarde del 16 de septiembre de 2014 a una casa ubicada en calle Nahuelbuta, en Andalué.

El sujeto entró al inmueble por una ventana de la cocina, tras lo cual intimidó a un menor de edad que se encontraba en el lugar, al que amenazó con un cuchillo, obligándolo a recorrer las distintas habitaciones de la propiedad, en busca de especies de valor. Posteriormente, Ramírez Vergara llevó a la víctima hasta el segundo piso de la vivienda, donde la amarró de pies y manos, amordazando además al afectado con una polera, que puso en su boca. El individuo, por último, se apoderó de una mochila del menor, en la cual cargó un Ipod y un notebook, especies con las cuales se dio a la fuga del lugar.

El trabajo investigativo desarrollado por la Unidad de Delitos contra la Propiedad de la Fiscalía local y la PDI permitió ubicar una impresión dactilar en el inmueble, evidencia que además fue refrendada, entre otros antecedentes, con el retrato descriptivo entregado por la víctima al Laboratorio de Criminalística (Lacrim), de la PDI de Concepción. El cotejo de la huella permitió posicionar científicamente a Ramírez Vergara en el sitio del suceso, antecedente que permitió solicitar la respectiva orden de detención en su contra, la cual se materializó el 04 de octubre del mismo año, fecha en la cual fue detenido, formalizado y puesto bajo prisión preventiva por la Fiscalía penquista.

"Como Fiscalía estamos conformes con el fallo del tribunal, ya que la cantidad de evidencia recopilada en la investigación permitió a los jueces alcanzar absoluta convicción sobre la participación del acusado en el delito. Además, estimamos que la pena tiene relación con la complejidad del delito, ya que se trata de un hecho grave y que causó una especial afectación a la víctima del ilícito", señaló el Fiscal Sergio Caro.